



Resolución de Decanato **193 / 2022 - EXA -UNSa**
 Modificación Resolución D-EXA N° 164-22 Reintegro Prof. Julio POJASI
 De: **EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,
 01/11/2022

VISTO: Estas actuaciones y la Resolución D-EXA N° 164-2022

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el gasto realizado por el Prof. Julio POJASI para el Departamento de Matemática de esta Unidad Académica por la suma de \$ 3.300,00.

Que en nota N° 110/22 la Dirección General Administrativa Económica, advierte error en importe de los artículos 1° y 2° de la mencionada resolución.

Que el Departamento de Rendición de Cuentas, observa error material en la imputación presupuestaria del artículo 3°.

Que corresponde se modifique el importe y la imputación presupuestaria de la Factura B N° 0005-00003331.

Que el Art 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, " En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

Que el art 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: "Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo".

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el error material producido en el artículo 1° y 2° de la Res. D-EXA N° 164-2022:

Donde Dice: \$ 3.300,00 (PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100)

Debe Decir: \$ 3.330,00 (PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100)

ARTÍCULO 2°: Rectificar el error material producido en el artículo 3° de la Res. D-EXA N° 164-2022:

Donde Dice: R.0020.022.001.002.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....\$ 3.330,00

Debe Decir: R.0020.022.001.003.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....\$ 3.330,00

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

sfv

Esp. Alejandra Paola del Olmo
 Secretaría de Coordinación Institucional
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa